



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE ASOCIACION CIVIL EN DIRRSAC

- 1- Solicitud de emisión de constancia de registro de asociación civil, firmada y sellada por el apoderado legal.
- 2- Denominación de la asociación civil (tal como se encuentra registrada en la DIRRSAC)
- 3- Numero de registro de la asociación civil en DIRRSAC.
- 4- Recibo TGR pagado por la cantidad de **L. 200.00** para la emisión de la constancia solicitada, el cual debe ser **pagado a nombre de la Asociación Civil.**

Todos los documentos que requieran ser subidos a la plataforma, deberá ser en formato PDF procurando la máxima legibilidad de los mismos, en caso de no ingresar un dato, no se permitirá continuar con el trámite.

REQUISITOS USO DE LA PLATAFORMA

JORGE ALBERTO RUIZ

DIRECTOR DIRRSAC